

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65

MIRAFLORES DE LA SIERRA

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público el decreto de Alcaldía-Presidencia número 2023/1236, de fecha 19 de julio de 2023, por el que se procede a la modificación de los nombramientos de los tenientes de alcalde de este Ayuntamiento y del siguiente tenor literal:

“DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA DE NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Una vez celebradas las elecciones locales el pasado día 28 de mayo de 2023 y constituida la nueva Corporación en sesión constitutiva celebrada el día 17 de junio de 2023, se procedió al nombramiento de los tenientes de alcalde.

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 23.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, la designación de los tenientes de alcalde es competencia de esta Alcaldía-Presidencia, que deberá proceder a su nombramiento, mediante decreto, de entre los miembros de la Junta de Gobierno Local.

Considerando que mediante Resolución de Alcaldía 2023/1231, de fecha 18 de julio de 2023, se ha procedido al nombramiento de Dña. Almudena Gómez Jiménez como miembro de la Junta de Gobierno Local, en sustitución de la Sra. Jimeno Alcalde, al haber renunciado de su cargo de concejal el pasado día 7 de julio de 2023, con registro de entrada E-RC-3915 y habiendo tomado razón de la misma el Pleno en su sesión extraordinaria y urgente del día 10 de julio de 2023.

Por todo lo anterior, procede igualmente la sustitución en el cargo de teniente de alcalde. Por todo ello, esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la nueva redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, en relación con el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, he resuelto:

Primero.—Cesar en el cargo de primer teniente de alcalde a la Sra. Concejala Dña. Pilar Jimeno Alcalde, agradeciéndole los servicios prestados durante el tiempo de ejercicio de dicho cargo.

Segundo.—Nombrar en el cargo de cuarta teniente de alcalde a la Sra. Concejala y miembro de la Junta de Gobierno Local D.ª Almudena Gómez Jiménez, quedando el nombramiento de los tenientes de alcalde como a continuación se relacionan:

- Primer teniente de alcalde: D.ª M.ª José Barquero Bartolomé.
- Segunda teniente de alcalde: D.ª Sara González Díaz.
- Tercer teniente de alcalde: D. Roberto Blasco Blázquez.
- Cuarta teniente de alcalde: D.ª Almudena Gómez Jiménez.

Tercero.—Remitir el presente acuerdo al BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, para su publicación en el mismo y publicar igualmente el presente acuerdo en el tablón de edictos del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente al de la firma de la presente resolución.

Cuarto.—Dar cuenta al Pleno de la presente resolución en la primera sesión que se celebre.

Miraflores de la Sierra, a 19 de julio de 2023.—El alcalde-presidente, Luis Guadalix Calvo.

(03/12.998/23)

